



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 06 de abril de 2022**

En el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a seis días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 09.10 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N° 28 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO
Señora HILDA YAÑEZ LISBOA
Señora FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Señora SARA DAZA GALLARDO
Señor GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO
Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO

Con Asistencia de: Sr. Alejandro Cáceres Reyes – DAF
Sra. Amanda Donoso Orellana – Encargada Rentas
Sr. Genaro Soto Barreda – DOM
Sr. Andres Perez Correa - SECPLAC

TABLA:

1. *Aprobación acta sesión ordinaria N°27 DEL 16/03/2022*
2. *Aprobación modificación presupuestaria finanzas*
3. *Aprobación propuesta ordenanza municipal patentes municipales provisorias*
4. *Aprobación cambio de local de patente municipal de alcoholes Clase A1*
5. *Aprobación transferencia de patente municipal de alcoholes rubro agente de viñas, letra L única clase.*
6. *Aprobación otorgamiento patente municipal de alcoholes rubro supermercado de bebidas alcohólicas, micro empresa familiar.*
7. *Aprobación contrato de ejecución proyecto “construcción muro de contención escuela CRSH”*
8. *Aprobación convenio traspaso de fondos servicio de aseo año 2022.*
9. *Aprobación anexo modificadorio de contrato proyecto “mejoramiento entorno servicios públicos Av. Obispo Eduardo Larraín ID 1743-71-LP21.*
10. *Informe estado situación modificación plan regulador.*
11. *Varios.*

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el Sr. Alcalde, **Don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.





1. Aprobación acta sesión ordinaria N°27 del 16/03/2022

El Sr. **Alcalde**, pregunta si existen observaciones al acta.
Concejala Donoso, observa que existen errores de tipeo, pagina N° 1, dice Sr. Alcalde, debe decir, presidente del concejo Rosendo Galleguillos, faltó agregar en los puntos varios de la concejala Daza, su justificación por no asistir a reunión con director de la escuela CRSH y CORE, ya que tuvo un inconveniente con su nieta de 6 años.

Concejala Yáñez, reitera lo observado por la concejala Donoso, sobre los errores de tipeo.
Concejala Daza, complementa observación de concejala Donoso, señalando que ese mismo día de la reunión, enviaron a todos los alumnos de 6° Básico a sus casas por aumento de casos COVID

Teniendo en cuenta las observaciones indicadas, el Sr. Alcalde llama a aprobación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

“Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°27 del 16 de marzo de 2022.-

2. Aprobación modificación presupuestaria finanzas

El Sr. Alcalde cede la palabra al director de administración y finanzas quien explica en detalle la modificación adjunta.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1 DE 1
FECHA: 23/03/2022

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 3
NUMERO DE DECRETO: 1
FECHA MODIFICACION: 23/03/2022
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	12,000,000	
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	33,000,000	
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO	365,000,000	
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1		45,000,000
215-31-02-004-100-000	MEJORAMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	230,000,000	
215-31-02-004-101-000	REPOSICION MULTICANCHA QUELENTARO COMUNA DE	75,000,000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,800,000	
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD		2,000,000
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD		800,000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	8,000,000	
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS		1,000,000
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		7,000,000
215-31-02-004-099-000	SALA DE PROCESOS PRODUCTORES LOCALES COMUNA DE	60,000,000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	500,000	
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500,000	
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD		1,000,000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	100,000	
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD		100,000
T O T A L E S		786,900,000	56,900,000

El concejal Galleguillos, pregunta por la partida bono de escolaridad. El DAF responde que se debe a mayores ingresos que se percibieron y que deben ser redistribuidos

La concejala Hernández consulta que significa el recuadro que aparece al final de la hoja de la modificación presupuestaria en la que aparase el concepto de “gestión interna”. El DAF explica que lo que esas son las areas de gestión, agrega que el presupuesto municipal se divide en areas de gestión y una de estas areas es la de gestión interna, que es en la que se realizó la modificación, agrega a modo de ejemplo que cuando se paga el consumo de energía eléctrica de la municipalidad este gastos se rebaja del presupuesto de la gestión interna y cuando se paga el consumo del alumbrado público se rebaja al presupuesto de los servicios comunitarios.

No habiendo más consultas, por parte de los honorables, el Sr. Alcalde llama a su votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

ACUERDO N°34/2022

“Por unanimidad, se aprueba la modificación presupuestaria del área de finanzas N° 3





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



3. Aprobación propuesta ordenanza municipal patentes municipales provisorias

El Sr. Alcalde, cede la palabra a doña Amanda Donoso, encargada de la Oficina de Rentas y al Director de Administración y finanzas para que explique en detalle la propuesta de ordenanza.

La Sra. Amanda señala que la propuesta fue enviada a los Sres. Concejales para su análisis, explicando de manera general que las disposiciones de esta ordenanza pretende regular la entrega de patentes municipales provisorias.

El DAF, señala que el plazo de las patentes provisorias será de 6 meses y que los contribuyentes regularicen su situación dentro de este plazo y a más tardar a un año, para obtener una patente definitiva. Interviene el sr. Alcalde señalando que la idea principal es que los vecinos regularicen su situación en un plazo determinado. Dicho esto cede la palabra a los Sres. (as) concejales (las), para que realicen consultas.

Concejala Donoso, agradece el trabajo y compromiso de la funcionaria encargada de la oficina de Rentas, y de director de obras, además de la elaboración de este instrumento que permitirá regularizar varios casos, a juicio personal de la concejala eran varias las cosas que no se estaba haciendo y desde que la Sra. Amanda asumió la oficina de rentas se ha ido poniendo al día con lo pendiente.

Concejal Galleguillos, considera pertinente el plazo de 6 meses.

Concejala Yáñez, felicita a la encargada de la oficina y al equipo por el trabajo realizado, además al igual que el concejal galleguillos considera que el plazo de seis meses es suficiente para que el contribuyente realice los trámites para solicitar patente definitiva.

Concejal Echeverría señala que es digno reconocer que ya se esté dando cuerpo a esta ordenanza que tanta falta hacía. Pregunta si es que el código del clasificador económico es el que esta actualizado. La Sra. Amanda responde que este instrumento está listo desde agosto del año pasado, y que se actualizará de acuerdo a segregación que señala el concejal. Agrega además que este instrumento ayudara a reducir el porcentaje de personas que realizan actividad lucrativa sin los permisos respectivos.

Concejala Hernández, entrega documento para ser leído por secretaria municipal, con observaciones a la propuesta de ordenanza (se adjunta documento).





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LITUECHE 09 DE FEBRERO DE 2022

OBSERVACIONES Y APORTES A LA PROPUESTA DE ORDENANZA PARA OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES PROVISORIAS

Si bien es cierto la constitución política consagra el derecho a que cualquier persona natural o jurídica pueda emprender una actividad comercial o productiva en el libre ejercicio de sus derechos, estas deben ser reguladas por norma legal. En este caso la ley de Rentas Municipales y todas aquellas que el legislador aprobó para su regulación.

En este derecho cabe que todo aquello que la norma legal contempla, o en su redacción sea muy general o amerite mejor comprensión, podrá ser regulada y aclarada por una ordenanza municipal, la cual nunca podrá ser superior al cuerpo legal.

En el caso de esta propuesta de ordenanza, se entiende que la patente provisoria es algo **EXCEPCIONAL A LA NORMA, y no algo habitual**. Por eso deberían corregirse algunos artículos en su redacción.

ART. 3 En este artículo de la ordenanza, la municipalidad de Litueche debiera especificar de mejor forma a que actividades podrá optar a la patente provisoria (dejarlo a ciertas actividades, ser mas restringidos), porque al dejarlo como esta quedarían todas las actividades económicas en condiciones de solicitar patente provisoria.

ART. 3 Este artículo señala que deben cumplirse los requisitos señalados en la letra b) y c) del artículo precedente. O sea artículo 2 de la ordenanza, previo a la obtención de la resolución sanitaria, sin que sea necesario exigir la autorización correspondiente a la letra b).

Observación art 3: por un lado obliga cumplir la letra b) y por otro lo libera. ¿???????, Misma situación se observa en el artículo 4. #

Propuesta: debería expresarse en un lenguaje más simple, y juntar los dos artículos en uno solo y que diga lo siguiente:





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Art 3: " La MUNICIPALIDAD DE LITUECHE PODRA EXCEPCIONALMENTE, OTORGAR PATENTES PROVISORIAS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LETRA B) Y D), DEL ARTICULO PRECEDENTE, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIR LA AUTORIZACION DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE QUE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE ESTE MENCIONADA EN LA PRESENTE ORDENANZA. —

3.1. LOCAL COMERCIAL EN GENERAL, TALES COMO: -

3.1.1 DE VENTAS DE PRODUCTOS: { determinar cuáles ¿??????}. -

3.2 LOCAL COMERCIAL: {determinar de qué rubro}???????

3.3 SERVICIO COMERCIAL:{ determinar qué tipo de servicios,}???????

3.4 VARIOS: {determinar otros servicios}???????

Respecto del artículo 11 de la propuesta: debería decir artículo 10

En mi opinión debería incorporarse más artículos a esta ordenanza que tengan que ver con aquellos que no podrán optar a una patente provisoria como por ejemplo:

Art xx: no procederá otorgamiento de una nueva patente provisoria para un establecimiento del mismo giro, cuyo contribuyente anterior tenía una patente de la misma naturaleza, mientras no se cumpla con los requisitos que al afecto prescriben las leyes y que implique seguir desarrollando la misma actividad en un local que no cumple con las exigencias legales, aun cuando cambie la persona del contribuyente.

Art xxx: no se otorgara patente municipal en calidad de provisoria a los locales en donde se expendan o se consuman bebidas alcohólicas. Y así mismo a los establecimientos educacionales y de salud.

FRESIA HERNANDEZ HERANDEZ
CONCEJAL LITUECHE

El sr. Alcalde señala respecto de las observaciones indicadas en el documento que:

- ninguna ordenanza está por sobre la Ley.
- Que la propuesta de la administración es darle patente provisoria a quien la solicite, sin exclusión de actividad económica.
- Y lo que se tiene que cambiar es el clasificador de acuerdo al último actualizado por el SII.

Interviene la Sra. Amanda, señalando que esta ordenanza no se incluye las patentes de alcoholes. Aclara además que se separó en artículo 2 y 3 por que los requisitos son distintos para su otorgamiento.

Concejala Daza, tiene claro que la ley está por sobre la ordenanza, agregando que a ella le parece bien que se elaboren este tipo de instrumentos ya que permiten como bien su nombre lo dice, ordenar el otorgamiento de patentes provisorias.

Interviene el DAF, señalando que los artículos del 10 al 11 fueron rectificadas en la última propuesta que se les envió a los Sres. Concejales.

El sr. Alcalde cede la palabra para el minuto de réplica.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejala Donoso, solicita a la concejala Hernández explique cuáles son las observaciones y propuestas que tiene a la ordenanza.

Concejala Hernández, señala que sus observaciones y propuestas están el documento que entrego.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Se abstiene
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

La concejala Hernández se abstiene porque tiene observaciones y propuestas al instrumento.

ACUERDO N°35/2022

“Por seis votos a favor y una abstención, se aprueba “La propuesta de Ordenanza de Patentes provisionales municipales.”

4. Aprobación cambio de local de patente municipal de alcoholes Clase A1

El **Sr. Alcalde**, cede la palabra a la encargada de la oficina de rentas, quien explica la documentación enviada a los honorables.

EL Sr. Alcalde agrega que el sr. Rodríguez esta solicitando el cambio de local y además de la regentacion de la patente a nombre de una sociedad. Dicho esto cede la palabra a los honorables.

Concejala Donoso, a su juicio está todo en regla, entendiendo que ahora será una sociedad, lo único que le llama la atención es que abrieran el local antes de que esto sea aprobado, pero al parecer eso se puede hacer. La sr. Amanda señala que esto no lo han autorizado por el municipio, agregando que es facultad de carabineros fiscalizar.

Concejal Galleguillos, no tiene mayores comentarios, igual le llamo la atención que se abra antes de estar autorizados, pero entiende que carabineros es quien debe fiscalizar.

Concejala Yáñez, no tiene comentarios.

Concejal Echeverría, tiene entendido que en ese mismo local funciona una MEF de otro rubro no vinculante, tiene la duda si es que esto se contrapone a esta otra actividad. Dicha MEF es de acopio y venta





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

de materiales de construcción, y estaría asociada al mismo rol de propiedad del cambio de patente de alcoholes. Solicita que se revise si es que existe alguno condicionante que no diera lugar el otorgamiento de cambio de domicilio y funcionamiento de esta, aclara que él no tiene ninguna apreciación negativa a que se desarrolló el rubro en ese lugar, su aprensión tiene que ver solo con la legalidad.

El **director de administración y finanzas** dice que tomaran en consideración lo planteado por el concejal

Concejala Hernández, señala que tiene la misma duda que el concejal Echeverría.

Concejala Daza, no tiene dudas, agradeciendo que se enviara toda la información de respaldo de la solicitud.

Interviene el director de obras municipal, explicando los requisitos que deben tener los locales.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	rechaza
Hilda Yáñez Lisboa	rechaza
Fresia Hernández Hernández	rechaza
Sara Daza Gallardo	rechaza
Gabriel Echeverría Rubio	rechaza
Rosendo Galleguillos Valdenegro	rechaza
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

Por seis votos de rechazo y uno de aprobación, se rechaza el cambio de local de patente municipal de alcoholes Clase A1

Terminada la votación se acuerdo traer el punto el próximo concejo, una vez se tenga informe jurídico.

5. Aprobación transferencia de patente municipal de alcoholes rubro agente de viñas, letra L única clase.

El **Sr. Alcalde**, cede la palabra a la encargada de oficina de rentas, quien explica la información enviada al concejo. Señal que con fecha 22 de enero de 2022 la Sra. Ana Cornejo Fernández, presento nuevamente una solicitud para que se le transfiriera la patente de alcoholes a su nombre , la cual fue adjudicada por escritura pública, agrega que esta solicitud fue presentada en primera instancia en año 2020.

Concejala Donoso, le llama la atención que si don Néstor Cerón murió el año 2014, por que no se hizo el trámite en su tiempo. La Sra. Amanda señala que hasta que no estuvo la escritura pública que se la adjudicó no pudo realizar el trámite, recordando que las patentes de alcoholes son heredables.

Concejal Echeverría, no tiene dudas al respecto, ya que el cuándo era funcionario trabajo en esto, aclarando que como se dice que no se hizo en su momento, cuando él era funcionario, porque no se aportó la documentación necesaria para su tramitación.

Concejala Hernández, se inhabilita mencionado la ley 18.695, artículo 64°, n° 6. El sr. Alcalde le explica que es en la votación cuando se tiene que abstener.

No habiendo más comentarios, por parte de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde llama a aprobación.





Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Se abstiene
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

Le concejala Hernández se abstiene de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695, artículo 64°

ACUERDO N° 35/2022

“Por seis votos a favor y una abstención se aprueba la transferencia de patente municipal de alcoholes rubro agente de viñas, letra L única clase

6. Aprobación otorgamiento patente municipal de alcoholes rubro supermercado de bebidas alcohólicas, micro empresa familiar.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la encargada de la oficina de rentas, quien señala que la solicitante cumple con todos los requisitos exigidos para que se le otorgue la patente que solicita.

El sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Echeverría, observa que en la resolución sanitaria no contempla la venta de alcoholes. Pregunta si es que en otorgamiento de esta patente opera el cambio de uso de suelo, la Sra. Amanda responde que por ser una MEF no es requisito.

La funcionaria al revisar la resolución sanitaria, señal que se tendrá que pedir a la requirente que solicite la ampliación de la resolución sanitaria.

Concejala Hernández, señala que tenía las mismas observaciones del concejal Echeverría.

No habiendo más consultas, por parte de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde llama a aprobación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Rechaza
Hilda Yáñez Lisboa	Rechaza
Fresia Hernández Hernández	Rechaza
Sara Daza Gallardo	Rechaza
Gabriel Echeverría Rubio	Rechaza
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Rechaza
Rene Acuña Echeverría	Aprueba





“Por seis votos de rechazo y uno de aprobación, se rechaza la solicitud de otorgamiento patente municipal de alcoholes rubro supermercado de bebidas alcohólicas, micro empresa familiar.

7. Aprobación contrato de ejecución proyecto “construcción muro de contención escuela CRSH”

El **Sr. Alcalde**, cede la palabra a don Andrés Pérez quien explica el contrato, señala que estos recursos corresponden al FAEP 2020, que el proyecto fue adjudicado a la empresa Mauricio González González, por un monto de \$25.204.199.

El sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.
Concejala Donoso, pregunta quién será el ITO. Don Andrés responde que será de la dirección de obras.

Concejal Galleguillos, no tiene consultas

Concejala Yáñez, no tiene consulta

Concejala Echeverría, solicita que ITO exija los estándares de seguridad para los trabajadores, agregando que él ha estado en obras que se están ejecutando y estas medidas no se están cumpliendo.

Concejala Hernández, solicita lo mismo del concejal Echeverría.

Concejala Daza , no tiene consultas respecto del contrato.

No habiendo mas consultas por parte de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde llama a aprobación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 37/2022
“Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se aprueba el contrato de ejecución proyecto construcción muro de contención escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez a la empresa Mauricio González González, por un monto de \$25.204.199.





8. Aprobación convenio traspaso de fondos servicio de aseo año

El Sr. **Alcalde**, cede la palabra al DOM, quien explica el convenio, señalando que es el de todos los años y que tiene que ver con los recursos aprobados por la SUVDERE, que se traspasan a la empresa que tiene el servicio de aseo de la comuna, recursos que son para sus trabajadores. Una vez traspasado, la empresa debe rendir el monto cancelado a cada trabajador de manera mensual. El monto total es de \$11.964.051.-

Concejala Donoso, solicita que se le explique a los trabajadores del servicio de aseo, que este es un incremento mensual de su remuneración y que no se les puede cancelar el monto total de una sola vez, además solicita que se exija a la empresa entrega de implementos de seguridad, principalmente zapatos.

Concejala Yáñez, solicita capacitación para la empresa y o a sus trabajadores en la que se les explique sobre este bono y la forma de pago. Además solicita que se le exija a la empresa la entrega de zapatos de seguridad y protector solar a todos sus trabajadores ya que esta estipulado en sus contratos y no se está cumpliendo.

Concejal Echeverría, feliz por la entrega de estos recursos, sugiere que cuando se les realice el pago a los trabajadores estos, firmen un documento de aceptación. El concejal insiste en que sea el ITO quien exija el cumplimiento de implementos de seguridad de los trabajadores.

Concejala Hernández, dice que todo lo que beneficié a los trabajadores a ella le parece excelente, agregando que se debe exigir a la empresa que entregue todos los implementos de seguridad para los trabajadores.

Concejala Daza, no tiene dudas respecto del convenio.

No habiendo más consultas, por parte de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde llama a aprobación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 38/2022

“Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se aprueba el convenio de trasferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Litueche y Doña Valeria Aceituno Barraza, por un monto de \$11.964.051.-





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

9. Aprobación anexo modificatorio de contrato proyecto
“mejoramiento entorno servicios públicos Av. Obispo
Eduardo Larraín ID 1743- 71-LP21.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a don Genaro Soto, quien explica en detalle el anexo. Señala que este proyecto fue adjudicada a la empresa de don Mario Vásquez y ahora se está realizando este anexo para discutir y aumentar partidas, por un monto de \$ 1.12313704. Con aumento de cinco días a partir del 09 de abril hasta el 13 del mismo mes, señalando que esta modificación ya fue aprobada por la SUVDERE. Según detalle adjunto.

Presupuesto Aumento de Obra

PRESUPUESTO: MEJORAMIENTO ACCESO CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS MUNICIPALES, COMUNA DE LITUECHE					
ITEM	PARTIDA	AUMENTO DE OBRA			
		UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
2	TRABAJOS PREVIOS				
2.1	OBRAS PREVIAS				
2.1.5	Excavaciones	m3	2,0	\$ 4.584	9.168
3	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION				
3.2	OBRAS DE CONTENCIÓN Y ACCESOS				
3.2.1	Emplantillado Hormigón G5, e=5cm	m3	0,3	\$ 35.920	10.410
3.2.2	Fundación Hormigón G20	m3	1,087	\$ 149.920	162.963
3.2.3	Muro Hormigón G25	m3	0,94	\$ 135.920	127.765
3.2.4	Doble malla tipo Acma C196 o equivalente para fundaciones	m2	7,54	\$ 8.000	60.320
3.2.5	Doble malla tipo Acma C196 o equivalente para muro	m2	6,45	\$ 8.000	51.600
3.2.8	Construcción (soleras tipo C)	ml	9	\$ 7.390	66.510
3.3					
3.3.6	Tubo colector PVC Ø200mm	ml	5	\$ 15.000	75.000
3.5	PAISAJISMO				
3.5.1	Preparación Mezcla Base de Plantación	m2	6	\$ 25.100	150.600
3.5.3	Césped	m2	6	\$ 6.500	39.000
5	OBRAS ANEXAS				
5.1	Canaleta con Rejilla metálica para evacuación de aguas lluvias peatonal	ml	9	\$ 48.500	436.500
5.2	bajada de aguas de aguas lluvias, tubería abrazadera, reubicación de existente	ml	4	\$ 7.000	24.500
COSTO DIRECTO					1.214.336
5% GASTOS GENERALES					60.717
13% UTILIDADES					157.864
SUBTOTAL					1.432.916
19% IVA					272.254
TOTAL					1.705.170

Presupuesto Disminución de Obra

PRESUPUESTO: MEJORAMIENTO ACCESO CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS MUNICIPALES, COMUNA DE LITUECHE					
ITEM	PARTIDA	DISMINUCION DE OBRA			
		UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
2	TRABAJOS PREVIOS				
2.1	OBRAS PREVIAS				
2.1.1	Demolición, Extracción, Retiro de Excedentes y Transporte a Botadero	m3	1,8	\$ 11.530	20.293
3	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION				
3.1	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS				
3.1.3	Pavestón tipo Adoquín	m2	6,0	\$ 24.967	149.802
3.2	OBRAS DE CONTENCIÓN Y ACCESOS				
3.2.7	Hormigón para rampa de acceso	m2	10	\$ 18.320	179.902
COSTO DIRECTO					349.997
5% GASTOS GENERALES					17.500
13% UTILIDADES					45.500
SUBTOTAL					412.997
19% IVA					78.469
TOTAL					491.466

No habiendo consultas, por parte de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde llama a aprobación.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 39/2022

“Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se aprueba anexo modificatorio de contrato proyecto “mejoramiento entorno servicios públicos Av. Obispo Eduardo Larraín ID 1743-71-LP21, por un monto de \$1.213.704.-

10. Informe estado situación modificación plan regulador.

El **Sr. Alcalde**, cede la palabra al Director de Obras, señalando que esta modificación se debe principalmente por el terreno que se adquirió para la construcción de viviendas sociales, agregando que parte de este terreno es urbano y el otro rural. El DOM presenta un resumen de la situación actual de la modificación del plan regulador comunal. Terminada su exposición, el director de obras se compromete a enviar informe detallado de lo expuesto a los concejales, a través de correo electrónico.

11. Varios.

El **Sr. Alcalde**, inicia la ronda de puntos varios.

Concejala Claudia Donoso.

- Comenta que los conductores están pasando con luz roja el semáforo y pregunta si es que las cámaras de seguridad se están utilizando para la fiscalización. El sr. Alcalde responde que el objetivo de las cámaras no es para control de tránsito si no que para seguridad y en caso de accidente se utilizaran para verificar a los implicados.
- Solicita mejoramiento de calle en pasaje el Peumo.
- Comenta que han sucedido algunas agresiones en el liceo entre los alumnos, intentos de suicidio, alumnos con cuchilla, sugiriendo charlas para los estudiantes y o profesores para el manejo de los niveles de agresividad.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal Galleguillos.

- Solicita mejorar calle camino a Ranquilco, antes del puente. (100 mts. sin pavimento)
- Pregunta a nombre de los futboleros y rayueleros si se retomaran las actividades deportivas.
- Felicita a la escuela de Manquehua y Quelentaro por la obtención de la excelencia académica para este año.

Concejala Hilda Yáñez

- No tiene puntos varios.

Concejal Gabriel Echeverría.

- Señala que para el día 16/03/2022, se debía realizar reunión de consejo comunal de seguridad, la cual no tuvo cuórum, pero a petición de la Sra. Administradora y el secretario ejecutivo del consejo, se analizó encuesta que será aplicada como instrumento para la elaboración del manual de seguridad pública.
- Solicita información sobre avance de nivelación topográfica cancha villa Manantiales, ya que de acuerdo a información de vecinos del sector, se niveló solo una capa de corteza terrestre y no se culminó el trabajo.
- Solicita se entregue información sobre personas autorizadas para depositar aguas servidas en planta de tratamiento comunal, si es que estas pagan algún derecho y si es que son de la comuna.
- Reitera solicitud de regulación de actividades lucrativas comerciales en lugares de uso público, solicitar aplicar norma real de fiscalización.
- Reitera solicitud de transmisión de concejo en vivo.
- Sugiere que a través de comisión de educación se analice el tema de la violencia escolar.
- Solicita mejora de camino a Ranquilco, por baches.

Concejala Fresia Hernández H.

- Pregunta al Sr. Alcalde si es que el Jefe de DAEM Titular es Don Ramón Donoso. El Sr. Alcalde responde que no es el titular. La concejala pregunta cuando contratara a un titular. El alcalde responde que se debe llamar a concurso por alta dirección pública para proveer el cargo, agregando que probablemente será llamado en septiembre.
- Le pregunta a los Sres. Concejales, que como ellos dicen han visitado todos los establecimientos educacionales, si es que visitaron la escuela de Pulin. la concejala pregunta si es que está todo bien en ese establecimiento, ya que ella no ha podido ir. Le pregunta al sr. Alcalde si es que él ha ido a la escuela de Pulin. el Sr. Alcalde responde que él ha visitado todos los establecimientos educacionales de la comuna y que para presentarse en ellos solicita permiso al director. La concejala aclara también que ella a todos los lugares a los que ha ido también ha solicitado autorización ya que eso lo establece la ley.
El sr. Alcalde señala que las reuniones que él organiza invita a quien le parezca pertinente, ya que son organizadas por el y que cuando sean para tratar temas comunales ya sean de seguridad, educación y u otros el considerara invitar al presidente de comisión del tema que corresponda, para que posteriormente este exponga brevemente ante el concejo el desarrollo de dicha reunión. Y este contexto señala que el invite a la presidenta de la comisión de educación a reunión sostenida sobre esta materia.

Concejala Sara Daza.

- La concejala entrega informe sobre reunión de educación(se adjunta documento)





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

INFORME RETORNO CLASES PRESENCIALES

En Litueche a 25 días del mes de Marzo y posteriormente en reuniones sostenidas día 16/03, 24/03 tanto con el Centro General de Padres y apoderados de la Escuela Básica Raúl Silva Henríquez, en las cuales participe en mi calidad de presidenta de la Comisión de Educación, junto Al Sr. Alcalde, Administradora Municipal y atendidas las demandas presentadas por el CGPA, puedo informar al honorable concejo o que sigue:

Se comparte con CGP Documentación con las reales fechas de solicitud Necesidades por parte de Director ERSH.

Se constata en terreno las reparaciones de Baños y Comedor Escuela Básica. A pesar qu con intencionalidad el día 23/03/2022 habian sido dañados, logran quedar 100% operativos.

Se acuerda en reunión que con Recursos FAEP 2022 se iniciara cambio y remodelación.

Se supervisa algunos accesos para implementar mejoras y cerrar otros con el fin de evitar accidentes.

Salas de Clases con todo su Mobiliario e igualmente se encuentra en proceso de Licitación para la adquisición de nuevo Mobiliario.

RRHH.

Con respecto a la brecha existente de RRHH, entendiendo que la mayoría de ausentismo se debe a las Licencias Medicas, se informa al Centro de Padres y Apoderados lo que sigue:

DOCENTES . A la fecha de la reunión solo falta profesor de Musica para segundo ciclo, o cual quedara solucionado el día 04/04/2022.- Se explica a Padres y apoderados que el tema de la contratación de profesores no pasa por mala gestión o falta de recursos, el problema se genera por la cantidad de horas y el tiempo de duración de la contratación, No habiendo interesados muchas veces.

ASISTENTES DE LA EDUCACION:

Se Cuenta con Inspector General a la fecha de reunión.

A contar del 28/03/2022 se integra técnico en párvulos, quien apoyara en Pre-Kinder.

A contar de miércoles 30/03/2022 se integra auxiliar de servicios menores

A contar del 01/04/2022 se integra nuevo Inspector de Patio.

ALIMENTACION.

La escuela cuenta con 470 raciones de alimentos, pero lamentablemente los alumnos beneficiados para recibir esta alimentación NO están asistiendo.

JUNAEB No aumentara raciones mientras no se estén utilizando las 470 en su totalidad.

Siendo las 11:10 am, el Sr. Alcalde, en nombre de Dios cierra la sesión

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

